



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19186

21/07/2020

46878

AUTOR/A: MEIJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS); MARRA DOMÍNGUEZ, María Ángeles (GS); MARTÍNEZ SELJO, María Luz (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se adjuntan los datos correspondientes a los importes totales concedidos en la “convocatoria de becas de carácter general dirigida a estudiantes que cursan estudios postobligatorios” (niveles universitarios y no universitarios), en la “convocatoria de Becas de Colaboración”, en la “convocatoria de ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo” y en la “convocatoria de ayudas para la adquisición de libros de texto y material didáctico e informático para alumnos matriculados en centros docentes españoles en el exterior, en las ciudades de Ceuta y Melilla y en el Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia”, de los cursos 2018/2019 y 2019/2020.

Modalidades de Becas y ayudas		Curso 2018/2019		Curso 2019/2020 (Provisionales)	
		Importe (euros)		Importe (euros)	
Niveles universitarios	General	Tasas	258.202.607,04	Tasas	(Ver nota 1)
		Resto componentes	578.980.440,45	Resto componentes	582.551.810,20
		Total	837.183.047,49	Total	(Ver Nota 1)
	Bonificación Tasas Familias 3 Hijos	61.481.643,71		(Ver Nota 2)	
	Becas colaboración	4.712.000,00		4.712.000,00	
Total nivel universitario		903.376.691,20			
Niveles no universitarios	General	496.019.559,55		522.448.189,80	
	Ayudas alumnado con necesidad específica de apoyo educativo	114.684.969,16		124.088.375,36	
	Total General no univ. + NEE*	610.704.528,71		646.536.565,16	
	Ayudas adquisición de libros, material didáctico e informático, CA. Ceuta, CA. Melilla, CIDEAD** y exterior	1.315.335,00		1.307.145,00	
	Total nivel no universitario	612.019.863,71		647.843.710,16	

* Necesidades Educativas Especiales (NEE)

** Centro de Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia (CIDEAD).



Nota 1:

Curso 2019/20: Datos provisionales. No se pueden aportar datos relacionados con el importe de becas matrícula ya que, a fecha del pasado 16 de septiembre, no se dispone del importe de las tasas que serán compensadas a las Universidades. Una vez cerradas sus bases de datos, estas procederán a la comunicación de los datos.

Nota 2:

Curso 2019/20: No se dispone de los datos del importe de la bonificación en las tasas a familias con 3 hijos que se concede a todos los estudiantes que cursan sus estudios en Universidades públicas y acreditan su pertenencia a familia numerosa de tres hijos. Estas bonificaciones serán compensadas una vez las Universidades faciliten los datos. Las variaciones que se puedan producir de un curso a otro se deben a razones demográficas.

Madrid, 16 de septiembre de 2020